



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año X

27 de septiembre de 1923

Núm. 39

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Celebróse ayer, día 26 de septiembre, de segunda convocatoria, siendo presidida por el Ilre. Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Enrique Maynés. En ella asistieron los Ilres. Sres. Concejales José Tomás, Luis Guarro, Salvador Anglada, Pedro Doménech, Enrique Anglada, Julio Marial, Víctor Blajot, Salvador Bremón, José Nonell, Luis Bosch-Labrús, Javier Tusell, Félix Roure, Martín Matons, Agustín Escolá, Bartolomé Casajuana, José Barbey, Joaquín M.^a Nadal, Francisco Tusquets, José Rocha, José Capdevila, Estanislao Durán, Darío Romeu (Barón de Viver), José Vilaseca, José Sabater, Miguel Junyent, Manuel Santamaría, José Cararach, Antonio Sansalvador, Arcadio de Arquer, Ignacio Navés, Enrique B. de Quirós, Buenaventura Plaja, Martín Esteve, Luis Massot, José Trius, Juan Bautista Viza, Mariano Bordas y Ramón Palau.

Tomáronse los siguientes acuerdos:

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterado de los siguientes oficios:

De la Alcaldía de Tarragona, participando que, en Consistorio de 20 de agosto, acordó protestar ante los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, de la continuación de la campaña de Marruecos, y rogar al Gobierno abandone aquel territorio o adopte medidas que resuelvan rápidamente dicho problema, suspendiendo el envío de tropas peninsulares, mediante el aumento del ejército voluntario si las circunstancias obligaran a ello, por no poder solucionar aquél con la perentoriedad que demanda el país y con él dicha Corporación.

Del Gobierno civil, participando que el excelentísimo Sr. Gobernador, en providencia de 1.º del corriente, acordó conceder la exención de subasta y concurso solicitada por este Ayuntamiento para adjudicar al Banco Hispano Colonial de esta plaza, por la cantidad de 5.792,219'45 pesetas, la urbanización de la Granvía Diagonal, desde la carretera de Sarriá hasta el Palacio Real.

De la Alcaldía, comunicando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 13 del actual, a los cuales ha prestado su aprobación.

De la propia Alcaldía, participando el nombramiento de Alcaldes de barrio del distrito II, en la forma siguiente: Rafael Solans Bo, segundo del del Parlamento; Andrés Valls y Jaime Cortés Bonín, primero y segundo, respectivamente, del del Mercado; Martín Vidal Grau y Benito Calix Rebollós, primero y segundo, respectivamente, del de Tamarit.

De la Alcaldía de Gijón, haciendo saber que aquel Ayuntamiento, en sesión de 4 del actual, aprobó una proposición por la que, creyendo interpretar el sentir popular, se acordaba pedir a los Poderes públicos cesara la sangre desbordante que tiene agostada a España con motivo de la guerra de Marruecos, ya que, a pesar de los muchos años transcurridos tratando de colonizar aquella región, no se vislumbra la posibilidad de una paz que devuelva la tranquilidad y el bienestar a nuestra desgraciada Nación. También fué objeto del referido acuerdo dirigirse a los principales Municipios de España, pudiendo a la vez ése hacerlo a los de su provincia, interesándoseles se sumen a dicha petición en noble y nunca más justa defensa de los altos intereses morales y materiales del país.

De la Alcaldía, notificando que la Dirección General de los Servicios técnicos le ha participado que no dispone de medios para la limpieza y riego de las calles de Lérida, Tamarit y plaza de España, en las partes respectivas que no están incluidas en la contrata para la práctica de aquellos servicios, y que, en su virtud, y al objeto de que durante el período que esté abierta la Exposición del Mueble se haga el servicio debidamente, ha dispuesto que lo practique la Contrata de limpieza pública, domiciliaria y riegos.

De la propia Alcaldía, trasladando a la Corporación municipal una providencia dictada por aquella, con fecha 14 de los corrientes, del tenor siguiente: «Vista la comunicación de la Presidencia accidental de la Comisión de Cementerios, dando cuenta de que en la tarde de ayer, y en la mañana de hoy, han quedado insepul-

tos en el Cementerio del SO. cinco cadáveres por falta de nichos para atender al enterramiento de los mismos; atendido que es función municipal, según el art. 72 de la Ley orgánica, la referente a la construcción y conservación de los Cementerios, y que el interés de la salud pública exige que no quede descuidada en momento alguno, por los conflictos y perjuicios que a la ciudad puede acarrear; atendido a que existiendo varias obras en curso en los Cementerios de esta ciudad, y en especial las encaminadas a la contención de tierras en el del SO., es deber ineludible de la Alcaldía acudir a remediar la falta de nichos, habilitando en lo posible dichas obras y utilizando para ello las consignaciones votadas por el Consistorio, cuyo nuevo acuerdo no puede tomarse con la urgencia que el caso y el interés público requieren; esta Alcaldía acuerda que para suplir la deficiencia de nichos en los Cementerios y para atender a los enterramientos corrientes, se habiliten, en cuanto sea posible, las obras y muros de contención de tierras existentes y que deben construirse en el Cementerio del SO., a fin de que puedan utilizarse para efectuar enterramientos, con cargo a las consignaciones acordadas por el Consistorio para aquellas obras. Comunicándose este decreto a la Comisión, a la Dirección general de Servicios técnicos y al contratista, y dándose cuenta del mismo al Consistorio en la primera sesión que celebre.»

De la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Barcelona, trasladando la R. O. del Ministerio de Hacienda, dictada en 23 de julio último, cuya parte dispositiva es como sigue: «S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general de Propiedades e Impuestos, se ha servido disponer lo siguiente: 1.º Se autoriza al Ayuntamiento de Barcelona para la imposición del arbitrio sobre la volatería a que se refiere el párrafo segundo del art. 4.º de la vigente ley de Presupuestos de 26 de julio de 1922, prorrogada por R. D. de 31 de marzo último, bien entendido que dicho arbitrio excluye cualquier otro sobre la misma especie, y que los tipos de gravamen que se impongan no podrán exceder, en ningún caso, de lo que el Ayuntamiento percibía como derechos sobre el mismo artículo para el suprimido impuesto de consumos; y 2.º Para que la exacción del arbitrio pueda llevarse a efecto, precisa que por el Ayuntamiento se forme y remita por duplicado a este Ministerio, para su aprobación, la oportuna ordenanza del modo que determina el art. 119 del Reglamento de 29 junio 1911.»

— Darse por enterado de un oficio de la Secretaría, sometiendo a la aprobación del Consistorio el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de julio último, y otorgar su aprobación.

— Dada cuenta de una comunicación de la Alcaldía, pidiendo veinte días de licencia, y participando que durante su ausencia se encargará accidentalmente de la Alcaldía el Ilte. Sr. Primer Teniente de Alcalde don Enrique Maynés, concederle la aprobación.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Abonar, a José Cercós y Abella, la diferencia de sueldo que existe entre la cantidad anual de 3,300 pesetas que cobra actualmente y la de 3,700 con que figuraba en el Presupuesto anterior.

— Incoar el oportuno expediente de jubilación al individuo de la Guardia Urbana, Sección desarmada, Ramón Miguel Ribas.

— Conceder, a la auxiliar de la Deuda, Enriqueta Altimira Coscojuela y a la telefonista Mercedes Lardiez y Casajuana, la permuta de sus respectivos cargos que tienen solicitada.

— Pagar a los mozos del Matadero de San Martín, Pablo Masip, Francisco Martí, Miguel Font, José Giribas y Ramón Mimó, la diferencia entre la cantidad de 64'20 ptas. que, en concepto de gratificación por horas extraordinarias de trabajo durante la huelga de dependientes menuderos; y la de 101'75 ptas. que se abonó a los del Matadero general por igual concepto.

COMISIÓN CENTRAL

Aprobar la cuenta de la sociedad Lebon y C.ª, correspondiente al mes de marzo último, de importe 1,989'43 ptas.

— Abonar al portero de la Tenencia de Alcaldía del distrito IV, Agustín Martín Bravo, la cantidad de 300 pesetas consignada en el Presupuesto para los porteros de Tenencia que no tienen habitación en el edificio de la misma.

— Conceder, al cura párroco de la iglesia de Santa María de Vallvidrera, la cantidad de 200 pesetas, como subvención a la fiesta de la patrona de dicho templo.

— Inscribir en el Padrón de habitantes a Rosa Farrás y Salvañá, domiciliada en la casa n.º 42 de la calle Nena Casas, y a Dolores Núñez Frez, con domicilio en el piso tercero de la casa n.º 123 de la calle del Hospital.

COMISIÓN DE HACIENDA

Acceder a la demanda de Fernando March y Valls y, en su virtud, abonar a dicho señor el importe del capital y un título de la Deuda municipal, n.º 6,944, amortizado en el sorteo que se celebró el día 15 de diciembre de 1912, descontando del capital lo satisfecho por los cupones cobrados desde la fecha de su amortización.

— Satisfacer, a la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, por los derechos arancelarios correspondientes a los ciento treinta mil títulos números 1 al 130,000 inclusive, que integran la emisión de 1.º de julio de 1922 (Exposición de Barcelona), la cantidad de 48,750 ptas., en una sola partida.

— Aprobar la cuenta, de importe 266 ptas., presentada por la Casa de Caridad, relativa al suministro de impresos con destino a la Contaduría municipal.

— Comunicar al Juzgado que el Ayuntamiento renuncia a tomar parte en el sumario que se instruye con motivo del robo de 72,000 pesetas al ordenanza del Negociado de Ingresos Juan Carreté, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle.

— Reconocer un crédito de 1,000 ptas. a favor de la maestra de Sección de la Escuela graduada de la calle del Pino, María Luisa Arribas, importe de la gratificación de residencia, con la obligación de enseñar Historia de Cataluña, correspondiente al año 1921, y que dejó de percibir por falta de consignación.

— Manifestar que el crédito de 575'30 ptas., reconocido a favor del oficial encargado de la Mayordomía

municipal Ramón Mata, para atender a los gastos ocasionados con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes en 19 de diciembre de 1919, puede aplicarse a la part. 26, art. 7.º, cap. 9.º del Presupuesto extraordinario de 1922-23.

— Abonar, al tesorero de la Junta de la Mina de agua de Canyelles, la cantidad de 300 ptas., en concepto de dividendo extraordinario, por la práctica de obras en la cañería que va desde el repartidor general al particular de la calle Pons y Gallarza.

— Aumentar el sueldo que percibe el portero alcaide del Depósito municipal de arrestados, Tomás Julián y Martín, a 3,420 ptas., o sea el que perciben los demás porteros de la misma categoría.

— De conformidad con lo que solicitan los interesados que después se indican, anular los siguientes talones: Tres, extendidos a nombre de Manuel Masó, de importe 398'68, 24 y 28'98 ptas., relativos a derechos de permiso de obras en la casa n.º 27 de la calle Mauricio Serrahima; dos, a nombre de Alfonso Carrencá, de importe 95 y 480 ptas., referentes a la construcción de dos albañales y conservación de pavimentos en la casa n.º 160 y 162 del Paseo de San Juan, formulándosele nuevos cargos, de importe 38 y 480 ptas.; otro, de la razón social Rodríguez y Ferrer, que asciende a la cantidad de 72 ptas., relativo al arbitrio sobre un rótulo provisional de tela colocado en la tienda n.º 38 de la calle de la Boquería.

— Desestimar la instancia de Joaquín de Miquel, reclamando contra el pago de 1,110'65 ptas., por el arbitrio de cerca de precaución, con motivo de las obras realizadas en la casa n.º 297 de la calle de Marina.

— Disponer que sean instaladas provisionalmente en el piso segundo de la casa n.º 6 de la calle de la Ciudad, propiedad del Ayuntamiento, las oficinas del Grupo tercero del Negociado de Ingresos (Sección facultativa de Hacienda), trasladándose los que actualmente ocupan el expresado local a los pisos terceros de la misma finca, y practicar las obras que para ello sean necesarias a fin de que reunan las indispensables condiciones higiénicas, poniéndose a tal objeto, a disposición de la Alcaldía, la cantidad de 2,000 ptas.

— Dar de baja, con efecto a contar de 1.º de abril de 1922, el autocamión B-6569, por resultar comprobado que dejó de circular con anterioridad a la indicada fecha; anular los cargos posteriores a la misma, extendidos en concepto de arbitrio de circulación del referido vehículo; y el carretón n.º 4844, a contar de 31 de diciembre de 1920, a nombre del Sindicato Agrícola de Manlleu, con motivo del traspaso del indicado vehículo a nombre de Félix Pla, traspaso que ha sido formalizado debidamente.

— Desestimar la instancia de Faustino Doménech, solicitando la anulación del cargo n.º 24539, de importe 20 ptas., relativo al arbitrio sobre dos placas colocadas en la fachada de la casa n.º 122 de la calle de Bailén.

— Declarar exentos del arbitrio por derechos de instalación, las cinco placas colocadas en las vidrieras del establecimiento que Joaquín Cabot tiene instalado en la casa n.º 17 de la plaza de Cataluña.

— Poner a disposición de la Alcaldía la cantidad de 1,811 ptas. para que se proceda a la modificación de las superficies viales frente a la oficina recaudatoria denominada de los Cuatro Caminos, y la suma de 1,995'25

pesetas, para la realización de las obras de carpintería que son necesarias con objeto de terminar la instalación del garage construido en el Paseo de Pujadas.

— Devolver, a Vicente Ferrer y Bertrand, la cantidad de 2,361'90 ptas., abonada indebidamente en concepto de arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, correspondiente a la casa n.º 12 de la plaza de Cataluña y n.º 2 de la Ronda de San Pedro.

COMISIÓN DE FOMENTO

Aprobar las cuentas-resumen presentadas por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 176'45, 482'50 y 559 ptas., relativas a reparaciones efectuadas en los contadores de las fuentes públicas del ex término municipal de Sarriá y de la zona del Interior, durante los meses de abril la primera, y abril y mayo las dos últimas.

— Instalar una fuente de hierro, modelo corriente, de una sola llave, en la calle de Verdi, esquina al Paseo de la Fuente de Fargas, destinando la cantidad de 1,800 pesetas para la adquisición de los materiales que sean necesarios, y que la referida fuente se provea con un minimum diario de 2 m³ de agua de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, al precio de 0'32 ptas. el metro, y abonar, además, a la misma Sociedad, mensualmente, la cantidad de 5'50 ptas., en concepto de alquiler y conservación del contador y 1'25 por la inspección del ramal.

— Contestar al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción del distrito de la Barceloneta, defiriendo al reconocido celo de aquel Juzgado, el Ayuntamiento no desea mostrarse parte en el sumario que instruye sobre incendio por explosión ocurrido el día 12 de octubre último, en la Avenida de Icaria, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle por el incendio de un depósito de madera vieja y otros objetos que se dice eran propiedad de esta Corporación.

— Encomendar al señor director del Archivo Histórico, la descripción, acompañada de planos, fotografías y demás elementos oportunos, de los edificios que, a pesar de su interés histórico o artístico, han de ser derribados con motivo de las obras de urbanización, y poner a disposición de la Alcaldía la suma de 1,500 pesetas, para proceder a la descripción de la iglesia de los Angeles y de la Torre Estela.

— Poner, a disposición de la Alcaldía, la suma de 1,732'50 ptas., con destino a las obras de reparación de la caseta situada en la finca Carreras, del Parque municipal Sots de Cardona, y un crédito de 500 ptas., para pintar las persianas, balcones y barandas del Juzgado municipal de San Gervasio.

— Acceder a la petición de la Compañía F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A., y Juan Coret Ambrós, teniendo a aquélla por subrogada en los derechos y obligaciones que corresponden al segundo, como adjudicatario de las obras de construcción de dos urinarios subterráneos en el Paseo de Gracia, en el cruce con la calle de Valencia, y en la plaza de la Universidad.

— Desistir de asfaltar la calle de San Carlos, de la barriada de la Barceloneta, y proceder, en cambio, al de las cuatro calles que rodean la plaza del Mercado.

— Requerir a Enrique Trilla, en su calidad de gerente de la sociedad anónima Majestic Garage, para

que legalice inmediatamente la instalación del depósito de bencina existente en el garage n.º 52 y 54 de la calle de Casanova, de conformidad con lo que previene el art. 687 de las Ordenanzas Municipales, manifestándole que no puede accederse a su petición de exención del pago del arbitrio sobre aparatos distribuidores de gasolina, mientras no haga retroceder el palo de distribución de manera que la boca de la manguera no pueda estar al abasto de los vehículos que se sitúen en la acera.

— Ordenar a Cristóbal Moll Roig, concesionario de los aparatos distribuidores de gasolina en las vías públicas, el traslado del palo emplazado en la plaza de la Bonanova a la de Prat de la Riba, de Sarriá, delante de la casa n.º 18, en atención al poco rendimiento que tiene actualmente en la primera de dichas plazas y el gran número de automóviles matriculados en el ex término de Sarriá.

— Designar al Sr. Concejal D. Enrique Anglada para ostentar la representación del Ayuntamiento en el Sindicato de Copartícipes de la Mina de Casa Mantega, y que, por haber cesado en el cargo de Concejal y representante del Ayuntamiento, Enrique Ribalta, se satisfaga al Sr. Anglada la suma de 1,060 ptas. que por acuerdo consistorial de 26 de febrero de 1919 se reconoció como crédito para que pudiera hacerse pago al expresado Sindicato del importe de los cánones no satisfechos.

— Adquirir cincuenta llaves de hierro, sistema Llagram, para el cierre automático y evitar pérdida de agua en las fuentes, por el precio unitario de 35 ptas., a Sebastián Margall, inventor y poseedor de la patente.

Se aprueba una enmienda, suscrita por el señor Vilaseca, en el sentido de que la adquisición de que se trata se efectúe por mediación de la Comisión de Compras.

— Adicionar a la contrata, referente a la construcción de varias cloacas en la barriada de Horta, adjudicada a José M.ª Sala y Gumara, la abertura de un hoyo en la Riera de Horta, entre el camino de San Acisclo y la calle de Amílcar, para desviar la conducción de aguas de la mina de Santa Eulalia, por la cantidad de 1,200 pesetas aproximadamente, y poner a disposición de la Alcaldía un crédito de 1,100 ptas., para la adquisición de 70 metros de tubería de acero asfaltado para la indicada conducción.

— Aprobar los proyectos de alineaciones de la calle de Rialp, entre la Riera de San Andrés y el Paseo del Dr. Pi y Molist, y del Torrente de Porta, desde el paseo referido a la calle de Maladetta; el de rasantes de la calle del Guinardó, entre las de La Garrotxa e Industria, y el de modificación de la rasante y urbanización de la plaza de la Academia.

— Dar la conformidad al proyecto y urbanización de las fincas de Narciso Vergés y Juan Riera, las cuales afectan parte de otra finca de Francisco Margenat, con sujeción a las condiciones que se especifican en el dictamen.

— Acceder a la solicitud de Rosa Guardiola y, en su virtud, aceptar la cesión gratuita del terreno de su propiedad, afectado por la abertura del Paseo de Torras y Baiges, que mide 1,529'70 m² que, al precio de 3'90 ptas. el metro cuadrado, tiene un valor de 6,072'90 pesetas, y acordar la aceptación, según las condiciones impuestas por la Sra. Guardiola, a cambio de la urba-

nización del paseo en la parte cedida, verificando el Ayuntamiento, como única obra de urbanización, de conformidad con lo informado por la oficina facultativa, la colocación de bordillos, que asciende a 1,400 ptas., y la explanación con los terrenos sobrantes de desmonte de la localidad.

— Denegar el permiso solicitado por Prudencio Vicente Avieta para construir unos bajos en el solar situado en la calle de Novell, n.º 34, en virtud de radicar el referido solar en un trayecto que ha de desaparecer, según el plano de modificaciones de Las Corts.

— Significar a Jaime Cosials Alorda que modifique el proyecto de instalación de un horno de cocer pastas que solicita efectuar en el entresuelo interior que existe en la tienda de la casa n.º 97 y 99 de la calle del Carmen, con arreglo a las condiciones que determinan las Ordenanzas Municipales, en lo que respecta a su emplazamiento, y a la vez que tenga la altura suficiente para poder quedar la bóveda aislada de toda pieza de madera, hecho lo cual se resolverá acerca del permiso que tiene solicitado.

— Conceder a la razón social Hijo de M. Lasoli y Compañía, el permiso que solicita para instalar un generador de vapor, y substituir dos electromotores por otros tres, en la fábrica de curtidos establecida en la calle de Virgilio, n.º 20 y 22, y devolver a la expresada sociedad la cantidad de 744 ptas. que abonó de más al satisfacer los derechos de permiso.

— Ordenar a Luis Oller que suspenda el funcionamiento del electromotor que tiene instalado, sin el correspondiente permiso, en el piso principal de la casa número 7 de la calle de Raurich, y en caso de convenirle su utilización, lo instale separándolo de la pared medianera y en forma que no cause molestias a los vecinos, absteniéndose de trabajar durante la noche.

— Conceder permiso a Juana Miralles, viuda de Bosch, para practicar obras de reforma y adición en el piso segundo de la casa n.º 47 de la calle Mayor, de Sarriá, ateniéndose a las condiciones fijadas por la oficina facultativa, especialmente a la primera de ellas, que previene que por tratarse de una casa afecta a nueva línea solamente puede consentirse la colocación de repisa en el balcón más próximo a la calle de Canet; y tener, en virtud del permiso que se otorga, por levantada la orden de suspensión decretada por la Alcaldía.

— Adquirir, de la casa A. Casajuana Pfeiffer, representante de la Ford Motor Co., S. A. E., un chasis Ford, sin ruedas, con destino al Cuerpo de Bomberos, por el precio de 1,930 ptas.

Se aprueba una enmienda del Sr. Vilaseca en el sentido de que la adquisición de que se trata se efectúe por mediación de la Comisión de Compras.

— Destinar la cantidad de 600 ptas. para la adquisición de mascarillas respiratorias para uso del personal del Cuerpo de Bomberos.

Se aprueba una enmienda del Sr. Vilaseca, concebida en iguales términos que la consignada anteriormente.

— Ratificar la orden de suspensión, por falta de permiso, de las obras de construcción de un garage en un solar de la calle de San Carlos, dentro de la zona que en su día ha de ser calle, dirigida por la Alcaldía a Cayetano Bori, como medida preventiva, y sin perjuicio de la resolución que en definitiva recaiga en el asunto; prevenir a Flora Casadesús de Bori, que dé su conformidad a que se le conceda a precario el permiso relativo

a la construcción del cubierto destinado a garage en el referido solar, y a dejar expedito y libre el mismo a costa suya el día que el Ayuntamiento acuerde la abertura de la calle del Retiro, y una vez efectuado lo que se dispone, que se expida por la Alcaldía el permiso relativo a la expresada construcción.

— Prevenir a Juan Borrás Vila que, para concederle el permiso referente a la construcción de una casa de planta baja en un solar situado en la Riera de Horta, es necesario que abra un portal en el muro de cerca del mismo y construya una pasarela delante de este portal, renunciando a toda indemnización por las obras, y comprometiéndose a derribarlas a sus costas cuando llegue el caso de la expropiación o cesión del terreno vial, a fin de dar lugar a la implantación de la nueva línea o ensanche de la Riera de Horta; y que, por la Alcaldía, se expida el oportuno permiso una vez se haya efectuado lo que anteriormente se dispone.

— Prevenir a Clemente Selvas Bolós, en su calidad de gerente de la sociedad anónima Institut Cinecos, que para concederle a precario el permiso relativo a la construcción de una pared de cerca en un solar con fachada a las calles de La Garrotxa y Pasaje, ha de hacer constar en escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad, su renuncia a toda indemnización por las indicadas obras, y a comprometerse, desde ahora, a derribar a sus costas, por haber acordado el Ayuntamiento implantar la nueva línea de la calle de La Garrotxa en el trayecto donde radica el solar de referencia; y una vez efectuado lo que se dispone en el anterior extremo, que se expida por la Alcaldía el permiso aludido, previo el pago de los derechos correspondientes, y con sujeción a las condiciones que proponga la Dirección general de los Servicios técnicos.

COMISIÓN DE CULTURA

Aprobar las relaciones justificadas que formula la Mayordomía municipal, referente a la inversión de 2,000 pesetas que le fueron entregadas para la adquisición de documentos y libros con destino al Archivo Histórico Municipal; del mencionado Archivo, referente a la de 2,000 ptas. que le fueron entregadas para abonar los gastos que ocasione el seguir las publicaciones encomendadas a la Oficina de Investigaciones y Publicaciones Históricas; y otra del mismo Archivo, relativa a la de 1,500 ptas., entregadas para abonar a Arturo Farinelli el importe de las Notas bibliográficas de viajes por España, entregadas a dicho Archivo.

— Aprobar la relación y medición valorada, con referencia a la pared medianera del Grupo escolar Baixeras, utilizada por el propietario colindante Francisco Fargas Margenat, cuyo importe, de 7,149'66 ptas., debe dicho Sr. Fargas ingresar en la Caja municipal.

— Facultar, a la Comisión, para aprobar las relaciones formuladas por las Escuelas Complementarias de Oficios, de los alumnos que obtuvieron premios y becas en el curso pasado, y facultarla, asimismo, para que disponga la manera como mejor puedan entregarse las referidas recompensas.

— Remitir a los Sres. Loos, Candlish, Guthrie, Lepetit, Kubelka y Gansser, presidentes de Sección del Congreso de Curtidores recientemente celebrado en esta ciudad, una colección de publicaciones sobre las insti-

tuciones de cultura creadas y sostenidas por la Corporación municipal.

— Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, y remitirle una colección de las obras publicadas de conformidad con lo que interesa, relativas a las instituciones municipales de enseñanza de este Ayuntamiento.

— Disponer que los alumnos que ingresen en lo sucesivo en la Escuela de Mar satisfagan el importe de matrícula que se indica en el documento adjunto en el dictamen, exceptuándose del pago a los alumnos cuyos padres o encargados tengan cédula inferior a la de octava clase.

— Abonar, en concepto de sueldo y no como gratificación, el haber que como aya municipal viene percibiendo Matilde Canalda.

— Entregar al Ateneo Obrero de Casa Antúnez, para que se destinen a satisfacer atenciones pertinentes a las escuelas sostenidas por dicha entidad, la cantidad de 1,000 ptas.

— Entregar, asimismo, al Presidente de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona, un lote de libros destinado a la Biblioteca del Pueblo.

— Aprobar dos relaciones justificadas, de importe cada una 1,000 ptas., presentadas por el director de la Escuela de Bosque del Parque de Montjuich (niños) y la directora de la misma escuela (niñas), cuyas cantidades han sido invertidas en material escolar.

— Autorizar al señor director de la Escuela de Música, para admitir a Martín Lizcano en la matrícula de solfeo y teoría y piano para el curso 1923-24, considerando éste como segundo de permanencia en el práctico del grado superior de solfeo y teoría y en el grado medio de piano.

— Destinar la cantidad de 2,000 ptas. a evitar el peligro inminente de que se derrumbe una parte de pared de contención de la Escuela de Montjuich al aire libre, atendido el informe formulado por el arquitecto de Construcciones escolares para la verificación de la obra propuesta.

— Abrir un crédito de 2,000 ptas., de conformidad con lo solicitado por el director del Archivo Histórico Municipal, destinado a la preparación de publicaciones, adquisición de documentos, fotografías y libros.

— Librar a la Mayordomía la cantidad de 2,000 pesetas con destino a los gastos de traslado del Archivo Histórico Municipal.

— Aprobar las cuentas que a continuación se mencionan:

Tres, de R. Escobar, por material servido a las Escuelas Vilajoana y Puig, de importe, respectivamente, 2,574'85, 1,980 y 1,960 ptas.; una, de J. Cuyás, por trabajos de cerrajería verificados en la escuela de la calle de Borrell, n.º 123, de importe 68'28 ptas.; siete, de la Energía Eléctrica de Cataluña, de importe 243'60, 689'15, 409'05, 290'45, 425'50, 638'45 y 425'40 ptas., relativas al suministro de fluido en varias escuelas; otra, de Eudaldo Romeu, referente a los desayunos servidos a los escolares que formaron parte de la institución de baños de mar el año próximo pasado, el lunch con que se obsequió a los invitados a la inauguración de la Colonia de Vilamar y el almuerzo y merienda servidos a los alumnos de la Escuela de Verano en sus visitas a las instituciones municipales de enseñanza, de importe 20,398'65 ptas.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Abonar, al peón de la Brigada de afirmados de Ensanche Pedro Prat y Rusell, encargado de la limpieza del Palacio de Bellas Artes, los jornales correspondientes a todos los domingos del ejercicio económico anterior, habida cuenta de que fueron abonados, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, a los peones del Interior que, en unión del solicitante, realizaban el propio trabajo.

Se aprueba una enmienda, suscrita por el Sr. Bordas, en el sentido de que se suprima del acuerdo las palabras «habida cuenta» hasta «realizaban el propio trabajo».

— Tener, a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, por repuesta en el lugar y derecho de Francisco Planas y Ponsa, a los efectos de la adjudicación del remate relativo a la conservación de los empedrados de calles y plazas del Ensanche acordada en Consistorio.

— Enajenar, por el precio de 9,949'50 ptas., la parcela de terreno procedente del Torrente del Pecat, cuya adquisición tienen solicitada los hermanos Sebastián, Francisco, José, Carmen y Concepción Rafel y Mas, a favor de estos señores; midiendo dicha parcela una superficie de 2,842'08 palmos cuadrados, equivalentes a 107'39 metros, lindante al norte con la calle de Bailén, al este con terrenos de otro propietario cuyo nombre no ha podido averiguarse, al sud con propiedad de los señores recurrentes, y al oeste con la calle de Camporodón, entendiéndose dicho precio completamente limpio, de modo que todos los gastos que se ocasionen vendrán en absoluto a cargo de los adquirentes.

— Aprobar el pliego de condiciones y presupuesto relativos a la construcción de un pavimento de asfalto en el paseo lateral, derecha, ascendente del Paseo de Gracia, entre la Ronda de San Pedro y la calle de Consejo de Ciento, y sacar a subasta la referida construcción, bajo el tipo de 65,137'85 ptas., designándose, para asistir al acto, en representación del Ayuntamiento, al Ilre. Sr. D. Víctor Blajot, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al Ilre. Sr. D. Juan J. Rocha.

— Adquirir por administración, y bajo el presupuesto de 1,750 ptas., cincuenta grifos de hierro del sistema patentado «Llagram», para ser colocados en las fuentes públicas de Ensanche.

Se aprueba una enmienda, del Ilre. Sr. Vilaseca, en el sentido de que la adquisición de que se trata se efectúe por mediación de la Comisión de Compras.

— Dar la aprobación al acta y planos de deslinde de los trayectos del antiguo camino de Valencia, entre la propiedad de Eduardo Batalla y la calle de Vilamari y entre esta vía y la de Floridablanca.

— Aprobar el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos a la construcción de un burladero en cada uno de los cruces de la Ronda de San Pedro y calle de Gerona, y en la del Marqués del Duero y Ronda de San Pablo, y de las aceras del nuevo edificio municipal de Impuestos y Rentas; sacar a subasta, bajo el tipo de 22,409'34 ptas., las expresadas obras; y designar, para asistir al acto, en representación del Ayuntamiento, al Ilre. Sr. D. Manuel Santamaría, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al Ilre. Sr. D. Joaquín M.^a Nadal.

— Construir, bajo el presupuesto de 574'46 ptas., un albañal longitudinal en la calle de Bach de Roda.

— Instalar dos lámparas nitra de cien bugías en el chaflán de las calles de Aldana y Marqués del Duero, por la cantidad de 396'45 ptas.

— Adjudicar, por la suma de 1,243'16 ptas., a Francisco Ortiu y Paesa, una parcela del extinguido torrente Coll de Portell, en la manzana formada por las calles de Consejo de Ciento, Nápoles, Diputación y Roger de Flor, de extensión superficial 33'09 m², lindante al norte con el resto del propio torrente, al este con Francisco Ortiu, al sud con Pedro Riera, y al oeste con Emilio Portabella, entendiéndose completamente limpia, de manera que todos los gastos que se ocasionen vendrán en absoluto a cargo del comprador.

— Instalar una lámpara eléctrica de cien bugías en el cruce de las calles de Casanova y Aragón, por la cantidad de 1,428'65 ptas.

— Designar la plaza de Tetuán para que en ella pueda colocar la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona varios bustos de periodistas catalanes, el primero de los cuales será el de Juan Mañé y Flaquer, que debe inaugurarse el día 16 del próximo mes de octubre, fecha del centenario de su nacimiento; que asista a tal acto una comisión del Ayuntamiento, cuyos componentes serán designados por el Excmo. Sr. Alcalde, y pasar a informe de la Sección técnica correspondiente la petición de que se ponga al jardín de la plaza citada el nombre de «Jardín de periodistas», y encargar a las Secciones técnicas que redacten un proyecto de pedestal para los bustos que hayan de colocarse, quedando encargado el Ayuntamiento de la colocación de ellos, con objeto de dar unidad al conjunto.

— Prestar la conformidad a los planos definitivos del edificio construido por Claudio Piera, en representación de la sociedad Castells y Piera, y, en su consecuencia, otorgar a dicho señor el permiso que legalice los dos cubiertos construidos y que no constaban en los planos aprobados anteriormente, y conceder al señor Piera, en la representación que ostenta, permiso para alquilar el edificio construido en un terreno de la calle de Viladomat, señalado con el n.º 195.

— Conceder a Feliciano Martínez, en representación de Diego Gutiérrez, el permiso que tiene solicitado para construir una casa de bajos y una cerca en el Pasaje de la Independencia, entendiéndose que la concesión no implica reconocimiento de la urbanización en que se halla enclavada la obra, reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin otorgar indemnización alguna por razón de las que se hallaren exentas de la debida aprobación.

— Otorgar, a Juan Font, permiso para construir una casa de bajos en un solar con fachada a la calle de la Independencia y a un pasaje de igual nombre, entendiéndose, con respecto a la fachada comprendida en el pasaje, que la tal concesión no significa reconocimiento de las líneas y urbanización del mismo, reservándose el Municipio la facultad de establecer otras nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización.

— Dar, a Teresa Travesa, la competente autorización para construir unos bajos con fachada al Pasaje de la Compañía, en la calle de Campo Florido, teniéndose en cuenta que ello no significa el reconocimiento de la urbanización en que está enclavada, y reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin otorgar indemnización.

— Denegar, a Daniel Perea, el permiso que solicita

para legalizar en carácter de precario una barraca situada en las calles de París y Entenza, que ocupa terreno vial de la calle P de Las Corts, y ordenar que en el término de ocho días proceda a su derribo.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Aprobar los cuadros de numeración de un grupo de columbarios modelo B, destinados a concesión temporal (n.º 11272 al 11331, ambos inclusive), situados en la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del SO., y de otro grupo de columbarios (n.º 1107 al 1204, ambos inclusive), situados en el departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

COMISIÓN DE COMPRAS

Poner a disposición de la Alcaldía, para que pueda ordenar el pago de adquisiciones llevadas a efecto por la Comisión de Compras, las cantidades de 37,000, 500 y 1,170 ptas.

— Aprobar las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal, relativos a compras realizadas durante el mes de octubre próximo pasado, con autorización de la Comisión de Compras.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los Iltr. Sres. Concejales que a continuación se citan:

De los Sres. Nadal, Marial, Bordas y Barbey, vocales de la Comisión de Casas Baratas, interesando, en vista de la indicación hecha por alguno de los que han tomado parte en el concurso para las subvenciones municipales; y considerando que el Ayuntamiento no tiene otro deber que el de facilitar las construcciones de casas, siempre que las facilidades que dé no hayan de ocasionar un retraso de consideración, que se manifieste a todos los concursantes que pueden ir presentando los documentos y justificantes que falten, en la seguridad de que la Ponencia les dará curso, pero en el bien entendido que la Ponencia no responde de que puedan ser examinados a tiempo por sus vocales y por los señores notarios que han de preparar las escrituras antes del 31 de diciembre de 1923, los documentos presentados después del 31 de octubre próximo.

— De los Sres. Blajot, Santamaría y Viza, vocales de la Comisión de Hacienda, interesando, en vista de la R. O. del Ministerio de Hacienda de 23 de julio último, relativa a la autorización del arbitrio de volatería, que se eleve al Ministerio de Hacienda la correspondiente ordenanza a los efectos ulteriores.

— De los Sres. Blajot, Barbey y Sabater, interesando el libramiento a favor del auxiliar del Negociado de Presupuestos y Propiedades José M. Montañá, la suma de 67'30 ptas., para el pago de los derechos reales devengados con la cancelación del crédito que contrajo el Ayuntamiento con la Caja de Pensiones, para la compra del cuadro «La Vicaría».

— De los Sres. Santamaría, Esteve, Sabater, Roure, Viza y Plaja, para que se adquiriera una copa, al objeto de ser jugada en el partido de foot-ball que ha de

celebrar el Club Deportivo Barcanona, a beneficio del socio del mismo, Máximo Roche, quien, a consecuencia de un accidente deportivo, quedó imposibilitado para el trabajo; y que se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad que para tal efecto señale la Iltr. Comisión de Hacienda.

Se aprueba, seguidamente, el informe de la Comisión de Hacienda, señalando la suma de 90 ptas., y la consignación donde tendrá cabida.

— De los Sres. Tusell, Bordas y Nonell, interesando que se ponga a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,295'55 ptas., para reintegrar el timbre del Estado y satisfacer a la Hacienda los derechos reales correspondientes por la liquidación de la escritura de compraventa de los terrenos de José Planas y Planas, con destino a la ampliación del Parque del Guinardó.

— De los Sres. Tomás, Escolá, Marial y Doménech, interesando que se faciliten plantas para el adorno del local del Ateneo Obrero Republicano Autonomista de Hostafranchs, con motivo de celebrar su fiesta mayor aquella barriada; y que corran a cargo del mismo los gastos que ello ocasione.

— De los Sres. Nadal, Esteve y Blajot, interesando que se ponga a disposición de la Alcaldía la cantidad de 60 ptas., a fin de que pueda la misma disponer la entrega de papel timbrado por el propio importe al notario de este Colegio, Sr. Sassot, para librar la primera copia auténtica de la escritura de cesión y venta de los terrenos viales de la plaza de las Glorias que otorgó Manuel M.ª Sivata a favor del Municipio en 14 del corriente, ante el propio notario, y a fin de poder presentar la escritura a la Hacienda dentro de los treinta días siguientes a la otorgación del documento.

— De los Sres. Tusell, Doménech, Tomás, Gabarró y Anglada (E.), interesando que se faciliten plantas y ramajes a la Reunió Familiar d'Hostafranchs, con motivo de la fiesta mayor de dicha barriada, corriendo a su cargo los gastos que ello ocasione.

— De los Sres. Massot, Escolá, Santamaría, Iglesias y Cararach, interesando que para dar un mayor relieve a la undécima Exposición de Arte y de Arte industrial de San Martín, organizada por la Agrupación cultural Francisco Arago y patrocinada por todas las sociedades de la barriada, la Banda municipal dé un concierto en ella el día de la inauguración.

También se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, exponiendo que no puede señalar cantidad alguna para subvenir la suma interesada en uno de los extremos de la proposición, atendida la insuficiencia de la existente en Presupuestos.

— De los Sres. Trius, Matons y Casajuana, para que se subvencione con 500 ptas. el Certamen literario escolar y Concurso de lectura, escritura y gramática catalana, dispuestos por la Comisión de Cultura del Comité organizador de las fiestas de San Miguel.

— De los Sres. Plaja, Bremón, Guarro, Junyent y Batlle, interesando que, en el caso de que el señor director de la Banda municipal informe favorablemente, dé ésta el día 9 un concierto en la plaza de Sarriá.

— Son desechadas las siguientes, suscritas por los Iltr. Sres. Concejales que se expresan, en virtud de informar la Comisión de Hacienda no poder atenderlas por insuficiencia de consignación:

De los Sres. Anglada (E.), Doménech, Olivella y Tomás, interesando que, con motivo de la fiesta mayor de

la barriada, se concedan 1,000 ptas. al Centre Nacionalista del districte II, a fin de contribuir a la tómbola que a beneficio de los pobres de la barriada ha organizado dicha entidad, y que la Banda municipal dé un concierto en la plaza de las Navas de Tolosa.

Este último extremo también es desechado, de acuerdo con el informe formulado por el director de la Banda.

— De los Sres. Navés, Doménech y Palau, interesando que se conceda la cantidad de 250 ptas. para las fiestas y reparto de bonos a los pobres de la barriada que se celebrarán en la calle de la Igualdad.

— De los Sres. Canales, Viza y Santamaría, para que se subvencione, con la cantidad de 1,500 ptas., al Ateneo Obrero de Las Corts, Centro Familiar Instructivo, con motivo de la fiesta entre las cuales figura un reparto de premios a los alumnos que asisten a las escuelas gratuitas de la mencionada entidad.

— De los Sres. Trius, Matons y Casajuana, para que se subvencione, con la cantidad de 200 ptas., las fiestas que ha de celebrar la Cooperativa La Fraternidad, en atención a destinar el producto para su Caja de Pensiones para la Vejez e Invalidez.

— También es desechada una moción, suscrita por los Sres. Escolá y Tusell, interesando que se subvencione con 300 ptas. el festival infantil exclusivo para los niños de las Colonias escolares, que se celebrará el día 2 de septiembre en el local del Orfeón Graciense, organizado por el Ateneo Nacionalista Verdaguer, en virtud del informe de la Comisión de Hacienda, no señalando la consignación interesada, atendida la insuficiencia de la existente en Presupuestos.

— Fueron desechados los extremos que se mencionan, de una proposición suscrita por los Sres. de Arquer y Barón de Viver, interesando: Solicitar del Poder constituido una inspección al Ayuntamiento y organismos dependientes o relacionados con él, singularmente la futura Exposición de Industrias Eléctricas, para satisfacción, en su caso, de la ciudad y de aquéllos que hasta ahora los han dirigido; recoger del manifiesto del que se ha llamado hasta ahora Presidente de Cataluña, las palabras que dicen: «El Poder, además, ha sido empleado no para gobernar, sino para explotar al país con provecho de las arcas particulares», solicitando, asimismo, del Gobierno, una revisión o inspección de las fortunas particulares de todos los hombres que de diez años a esta parte hayan ejercido el gobierno del Estado, Mancomunidad de Cataluña, Diputaciones y Municipios, para imponerles, en su caso, las sanciones a que se hayan hecho acreedores, dando así satisfacción a las indicaciones del Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, de común acuerdo con las nobles aspiraciones del Directorio militar.

ACUERDO DE PÉSAME

A propuesta del Excmo. Sr. Alcalde, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento del Consistorio por la muerte del Ilre. Sr. Concejal Dr. D. Rafael Canales, y que se transmita a la familia el testimonio de pésame. A instancias del Ilre. Sr. Massot, se acuerda suspender la sesión, por cinco minutos, en señal de duelo.

PUBLICACIONES I DISPOSICIONES OFICIALES

Desde el día 20 al 26 del corriente mes, ambos inclusive, los diarios oficiales que a continuación se citan han publicado las inserciones que se mencionan, de interés para nuestro Ayuntamiento.

GACETA DE MADRID

Durante los días que arriba se indican, no ha publicado ese periódico oficial inserción alguna que afectara a nuestra Corporación municipal.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 22 DE SEPTIEMBRE. — Publica una Circular del Gobierno civil dirigida a los Sres. Alcaldes de la provincia, dictándoles las prevenciones a que han de sujetarse para la práctica del servicio estadístico de variaciones del paro forzoso, jornadas y salarios, ordenado a los mismos mediante Circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 3 del actual.

— Hace público el resultado de la extracción de números para la amortización de obligaciones de los Empréstitos del Interior de esta ciudad, que tiene emitidos este Municipio, verificada el día 15 del actual.

DÍA 24. — Transcribe el R. D. del Presidente del Directorio militar, del cual dimos cuenta al reseñar lo publicado por la *Gaceta de Madrid* del día 19 del presente mes.

DÍA 26. — Publica una Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Abastos, dando cuenta de las tasas establecidas para los artículos que en ella se indican, y excitando a los Alcaldes de la provincia para que den exacto cumplimiento a lo que en la misma se dispone.

— Inserta un anuncio de la Alcaldía, participando el libramiento de un duplicado del resguardo extraviado de un depósito constituido en la Caja municipal en 10 de julio de 1919, por Juan Cervelló Irurozqui, y haciendo público que durante el término de quince días podrán formularse cuantas reclamaciones se crean pertinentes, en el Negociado de Ingresos de este Ayuntamiento.

— La Alcaldía anuncia que en el Negociado de Urbanización y Reforma de la Sección de Fomento, en las horas de oficina y durante un plazo de veinte días hábiles, estará expuesto el proyecto de rasante para la calle de Ros de Olano, entre la de San Joaquín y de la Virtud. Lo que se hace público para que puedan formularse, por las personas que se consideren interesadas, las reclamaciones que se estimen pertinentes.